

# HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS



*Cecilia Alfarrina*  
*Biblioteca Universitaria*

17



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1976



poral. Asistimos a una hábil e implacable disección del alma humana hasta en sus más íntimos repliegues.

He aquí sucintamente, el argumento: Después de ciento cincuenta años de fundado el imperio jesuítico en el Paraguay, un visitador del Rey, don Pedro de Miura, se presenta ante el Provincial de la Orden que es, a la vez, la más alta autoridad política en aquellas misiones. Estamos a mediados del siglo XVIII. La situación de los jesuitas en el mundo es muy delicada. Han sido expulsados de varios Estados europeos. Don Pedro de Miura, acompañado de un misterioso personaje, Querini, viene a investigar el comportamiento político de los jesuitas en las reducciones guaraníes. Se les acusa de que su Estado traiciona al Rey, de que oprimen a los indios y de que poseen, ocultamente, minas de plata. El padre Alberto Fernández, provincial de la orden y todo un carácter, no se altera. Ante su temple y ante sus argumentos se han estrellado ya, varias veces, otros visitadores. Parece estar convencido de que la justicia está totalmente de su parte. Se cuida, no obstante, de deshacer, uno por uno, los cargos infundados y de probar las ruindades y las intrigas que sirven de fondo a las dolosas imputaciones. Con ignaciana energía se apresta, seguro de su derecho, a defender las tierras conquistadas para Dios, el experimento sagrado. El verdadero motivo de persecución —dícele el Padre Provincial al Padre Oros— es otro más profundo. “La filosofía moderna está contra nosotros.” Es la época del enciclopedismo. Y sin embargo, le embarga un fuerte optimismo. Sabe que les quieren poner trabas porque avanzan. Pero nada les detendrá. Después de ciento cincuenta años de preparativos la Compañía de Jesús en el Paraguay va al ataque. Cierto que su Estado no es eterno y que algún día también caerá. Pero saldrán airosos de su experimento. Y se repetirá. Siglo tras siglo. Hasta que reine al fin la paz que la humanidad anhela... Miura recuerda al Padre Provincial, en Salamanca, como a una cabeza ardiendo de juventud. Y ahora, helos aquí, el uno frente al otro: el caballero del hábito y el diplomático. El uno ardiendo siempre por España y por el Rey, el otro por el servicio y la imitación de Cristo, Nuestro Señor, en el Paraguay. Me importa destacar, para posteriores dilucidaciones, estas palabras: “en el Paraguay”. El Padre Provincial cuida de todo lo que sirva para defender sus derechos, en este mundo terrenal. Le advierte a Miura que su obediencia al Rey es una obediencia racional y condicionada. Obedecerá al monarca, de manera absoluta, siempre que no le ordene cometer un pecado. Afirma que el Estado propiamente dicho no le interesa a su orden. Pero ahí en el Paraguay la obra divina no era posible de otra manera y fue menester dar ese penoso rodeo a fin de ganar las almas para Cristo. ¿Por qué no era posible de otra manera? Porque el cristianismo

del indio, según el jesuita, se desvanece al contacto con otros cristianos españoles y portugueses. En ese sentido, el Provincial osará decir que en el Paraguay son ellos irremplazables, para la mayor gloria de Dios. No es ésta la opinión del Obispo de Buenos Aires. Piensa y afirma que los jesuitas han abusado del poder espiritual, estableciendo un reino temporal ilimitado. Oprimen a los pobres indios. Llegan hasta prohibirles que aprendan el español, que hablen con españoles. El Obispo no les acusa, como los otros, de haber creado un Estado soberano y de haber desobedecido al Rey, de ocultar minas de plata en las misiones y de obtener ganancias usurarias de su comercio, en perjuicio del Reino de España. Si no les acusa de mantener en esclavitud a los indios que han sido confiados a su tutela, sí llega a decir, por lo menos, que les oprimen. Pero les lanza cargos más graves aún, les acusa de arrogancia y despotismo. Se niega la competencia espiritual de los obispos y del alto clero en aquel territorio. Se profana el sacerdocio, cargándolo con la responsabilidad de un gobierno temporal. Y si no es el jesuita quien predica, sino otro servidor de la Iglesia, el indio se ríe de la palabra de Cristo. Lo que verdaderamente les importa a los indios del cristianismo jesuítico, es que les garantice el pan, la carne y el mate. El Padre Provincial se defiende. Hubieran aceptado la visita canónica de su Eminencia, pero sin espías. No están obligados a rendir cuentas al clero seglar. Y el padre Oros —futuro rebelde— aclara que no amenazan a nadie, pero que están dispuestos a oponerse con las armas a cualquiera que pretendiere destruir el Estado de Dios en el Paraguay. El experimento es sagrado. Quiquiera que lo toque, ofende a Dios. Invirtiéndose los papeles, el enviado del Rey es quien queda detenido, a disposición de la autoridad de aquella república *sui generis*.

Don Pedro de Miura no se da aún por vencido. A sus ojos, cualquier medio es bueno cuando se trata del bien de su país. El maquiavelismo es patente. Recurre a la extorsión. España dejará sobrevivir a la orden en todo su imperio, si se retiran libremente del Paraguay. El Paraguay o la Orden. He aquí la tremenda disyuntiva. Alfonso Fernández, S. J., no se arredra. Y tal vez hubiese ganado la partida si no hubiera entrado en escena Querini. Y con Querini, el voto de obediencia. El legado del General de los jesuitas presenta sus credenciales. Manda devolver en seguida el poder al Visitador de España. El Provincial, humano al fin, defiende hasta lo último su obra temporal. La gente ha engañado al Rey con mentiras e intrigas. Pero Querini está decidido a quebrantar su argumentación y a forzarle a la obediencia. Atraídos por el éxito, los jesuitas se han enredado en las mallas del poder. Este mundo no está hecho para realizar el Reino de Dios. No quiere esa clase de pseudocristianos que consideran a nuestra

Santa Religión como un seguro. Dios no es un político. Y lo que los jesuitas han hecho en el Paraguay es pura política. El fracaso purifica. ¿Queréis estar en mi mano "como el báculo en la mano del anciano para servir al uso que sea"?, pregunta Querini al Provincial. Y entonces emerge, estremecido por la gracia, el verdadero jesuita. "Vuestra orden es buena y justa. La ejecutaré con todas mis fuerzas. No quiero ser otra cosa que un instrumento de la orden sin voluntad propia." Va a tropezar con la desilusión de sus súbditos, con la rebeldía del padre Oros. ¡No importa! La decisión está tomada y la cruz la llevará hasta el fin. Y sin embargo, cuando absuelve, en confesión, al padre Oros, dice: "Yo te perdono, porque yo también he pecado. Os he ordenado obedecer, pero en el fondo mi corazón ha permanecido hereje. Sacrifiqué el Reino no de Dios, porque tal fue la orden, pero lo sacrifiqué a disgusto. Destruí con mis propias manos la obra común, pero mi corazón no obedeció. Mi corazón hereje sigue fiel a la idea de que el Reino de Dios podrá ser realizado... en este mundo".

Sacrificar el dominio temporal en aras de la obediencia y de la primacía de lo espiritual es, en el caso del padre Fernández, un supremo sacrificio. ¡Qué importa que lo haya hecho a disgusto y que su corazón dolorido no haya podido aun seguir el noble impulso de su voluntad! Lo que verdaderamente cuenta es el consentimiento libre, la decisión plena, el imperado y maduro acto de voluntad. Obedeció porque tenía que obedecer, porque lo mandado, aunque venía a destruir una obra entrañablemente suya, no era pecaminoso. Sólo que se le hubiese mandado cometer un pecado podría haberse rehusado, legítimamente, a obedecer. A pesar del dolor de su corazón —¿cómo no iba a dolerle el abandono y la pérdida de lo que él y sus compañeros de orden forjaron misionalmente!— firma el acta oficial de sumisión, con el deseo íntimo de donarse a la santa obediencia. Su solución es, en definitiva, como la de Don Quijote, la solución del desinterés y del sacrificio. Nos enseña —y eso importa mucho decirlo— a pasar sobre el propio yo, que es el hombre rudimentario; a vencer al hombre egoísta que todo lo calibra por el interés. En la obligación, en el deber, está el centro y la base de todo el orden moral. Siente muy a lo vivo la necesidad moral de hacer el bien y evitar el mal, porque conoce que Dios, nuestro Sumo Bien, nuestro Creador y Señor absoluto, lo exige de él.

Hochwälder dice, en boca de Querini, que "este mundo no está hecho para realizar el Reino de Dios". ¡Entendámonos! En este mundo nunca podrá realizarse, es cierto, la perfección absoluta del Reino del Dios. Pero la Teología nos enseña, también, que en la historia concreta del Cuerpo Místico, aquí en la tierra, actúa ya, en germen, el "Reino de Dios". No tan sólo se nos invita a contemplar el Reino de luz, de verdad, de gracia y

de vida, sino que se nos advierte que el Reino de Jesucristo en la tierra, es un Reino Militante, un Reino de Justicia. Soprettexto de que no es posible la perfecta realización del Reino de Dios en este mundo, no cabe abstenerse de luchar en lo temporal, por un mundo mejor. Debemos comprender, no obstante, que toda actividad política, por necesaria que nos resulte, se conserva en un plano humano y particular, donde la religión puede intervenir con autoridad, para la defensa del bien espiritual, pero en el que ella no podría nunca enajenar su propia independencia. Es precisamente por salvaguardar estos principios, pensamos nosotros, que intervino Querini. No era conveniente seguirse enredando en las mallas del poder. Cierto. Pero no menos cierto que la tesis tajante del Legado Querini se presta a una interpretación equívoca. La religión no es tan sólo un asunto de interés privado. El vínculo religioso trasciende el claustro hogareño e incide en lo público. Cicerón escribía, con muy buen sentido, esta frase: "Más prudentes sois cuando ceñís la ciudad con la religión que cuando la rodeáis de murallas". Y es que el factor religioso consolida y fortalece, como ningún otro, las virtudes patrióticas. Ahí donde mengüe el espíritu religioso habrá que redoblar la coacción estatal. Ahí donde aumente dicho espíritu se podrá suavizar la sanción jurídica. Y quede claro este juicio: en vano se intentará unir por fuera (organización jurídica) lo que se desintegre por dentro (religión).

El ilustre dramaturgo austriaco, buen conocedor de la ortodoxia católica, parece presuponer, en su drama, la doctrina de la potestad temporal y de la potestad espiritual en sus mutuas relaciones. Vale la pena detenerse un momento para exponer, en sus grandes líneas, la llamada "primacía de lo espiritual".

Iglesia y Estado distínguense en su origen, en su constitución y en su fin. Mientras que un acto positivo de la voluntad de Jesucristo origina la Iglesia, el Estado tiene su origen en las inclinaciones de la naturaleza humana. En tanto que los límites, la forma y el ejercicio del poder eclesiástico han sido personalmente constituidos por Dios, las determinaciones y la forma de la soberanía estatal dependen directamente de la comunidad política. El fin de la Iglesia estriba en procurar a los hombres los bienes celestiales y eternos; el Estado tiene por objeto el cuidado del bien público terrenal.

El fin especial de cada uno de los dos poderes determina su demarcación propia: "En las cosas civiles, soberanía del Estado; en las cosas sagradas, soberanía de la Iglesia; en las cosas mixtas, subordinación natural de la materia a la forma, del cuerpo al alma, según la recta razón".

La Iglesia es absolutamente independiente del Estado por razón de su

origen, de su autoridad y de su misión. El Estado, en cambio, sólo es relativamente independiente —en la tesis católica— de la Iglesia, puesto que los intereses materiales están subordinados a los intereses espirituales.

Cinco diversas razones demuestran la independencia absoluta de la Iglesia: 1) La voluntad formal de Jesucristo; 2) la práctica de los apóstoles; 3) el testimonio de la historia eclesiástica; 4) el fin sobrenatural de la sociedad religiosa; 5) la unidad y universalidad de la Iglesia.

En buena lógica, “la situación de un poder con respecto a otro se determina por el fin: es superior el que tiende a un fin más elevado. Es así que la felicidad eterna del hombre, procurada por la Iglesia, es superior al bienestar temporal a que aspira el Estado. Luego, el Estado debe estar subordinado a la Iglesia”. El poder civil está directamente en el orden político. Aunque el bien espiritual sea el objeto propio y directo del poder de la Iglesia, ésta puede intervenir directamente —por vía de consecuencia— cuando a los intereses temporales se encuentran mezclados los intereses espirituales. Iglesia y Estado son, en su orden respectivo, comunidades perfectas y, por lo mismo, soberanas. “Entonces se dice —explica Suárez en su *Defensio fidei*— que una potestad es suprema cuando no reconoce superior, pues esta palabra suprema denota la negación de un superior al que tenga que obedecer el que se dice que tiene el poder supremo.” (*Defensio fidei*, lib. III, cap. V.) Todavía precisa más: “Porque como la felicidad temporal y civil ha de referirse a la espiritual y eterna, puede suceder que la materia misma de la potestad civil sea dirigida y gobernada en orden al bien espiritual de manera distinta a la que parezca pedir la sola razón civil. En este caso, aunque el príncipe temporal y su poder no dependen en sus actos propios de otra potestad del mismo orden y con el mismo fin, puede suceder, sin embargo, que sea necesario que les dirija, les ayude y les corrija en su materia el poder superior que gobierna a los hombres en orden al fin más excelente y eterno; a esta dependencia se le llama indirecta, porque el poder superior que la ejerce versa en ocasiones sobre estas cosas temporales no por sí o a causa de sí, sino indirectamente y a causa de otra cosa”. (*Ibidem.*)

La ciudad pagana divinizaba al Estado, absorbiendo el poder espiritual en el temporal. “Los iconoclastas, en Bizancio, destruyen las imágenes de Cristo y de los santos, pero respetan las del Emperador. El título de *Pontifex Maximus* no es abandonado por el emperador Graciano sino en el siglo IV.” Y para distinguir los dos poderes, libertando con ello las almas, fue preciso el cristianismo: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”, ha dicho Jesús Nuestro Señor. Y cabe agregar, siguiendo al apóstol Pablo, que hasta lo que es del César es de Dios antes de ser del

César. Pues ¿acaso no es el mismo César de Dios? Los dos poderes distintos —soberanos en su orden— no están en el mismo plano. Uno está por encima del otro. La ciudad terrenal, como un todo moral, tiene también sus deberes respecto de la ciudad de Dios. ¿Razones? Los teólogos nos recuerdan que Cristo, en cuanto hombre, ha recibido de Dios “el imperio sobre las obras de sus manos”: “todo ha sido puesto bajo sus pies”. “Se me ha dado —nos dice— toda potestad en el cielo y en la tierra.” (*Mat.*, XXVIII, 18.) *Omni potestas a Deo*, toda potestad proviene de Dios. Y no es que el Estado deje de ser soberano, lo que pasa es que siendo perfectamente soberano en su dominio, su dominio está subordinado.

En materia espiritual, el poder de la Iglesia es directo. Trátase del orden de la fe y de las costumbres. Como consecuencia de este poder, tiene la Iglesia, también, un poder indirecto sobre las cosas temporales. Poder indirecto que se ejerce sobre lo temporal no en tanto tal, sino en cuanto concierne a lo espiritual y al orden de la salvación. Es el poder mismo espiritual que alcanza a las cosas del siglo en razón de los intereses eternos que en ellas se comprometen: denunciar o evitar el pecado, conservación del bien de las almas, mantenimiento de la libertad de la Iglesia. Basta que se roce la salvación de las almas y el culto de Dios para que la autoridad de la Iglesia se extienda a las cosas temporales. Pero, ¿quién juzgará de esta conexión y de la gravedad de los intereses espirituales comprometidos? “Es la Iglesia la que debe juzgar de ello no solamente de acuerdo con las reglas de su jurisprudencia, sino sobre todo, nóteselo bien —observa R. P. Clérissac—, según lo exige su responsabilidad maternal, la que se extiende indefinidamente...”

En dos ocasiones —bien diversas por cierto— Hochwälder echa mano de la primacía de lo espiritual y de la doctrina de la potestad indirecta. Cuando don Pedro de Miura le pregunta al Padre Provincial: ¿Por qué os extendéis al dominio temporal?, éste responde: “No nos extendemos al dominio temporal. El Estado propiamente dicho no nos interesa. Pero aquí en el Paraguay la obra divina no era posible de otra manera y fue menester dar ese penoso rodeo a fin de ganar las almas para Cristo”. En razón de los intereses eternos —ganar las almas para Cristo—, los jesuitas intervinieron en el Estado. Su autoridad espiritual se extendió, por vía de consecuencia, a las cosas temporales. Pero habiéndose excedido en el ejercicio de su potestad espiritual y atraídos por un éxito fácil, se enredaron en las mallas del poder temporal. Por eso Querini, en nombre y representación del General de los jesuitas, ordena el retiro de la Compañía de Jesús del Paraguay. Otra vez se nos muestra, operante, el principio de la primacía de lo espiritual. ¡Aniquilaremos —arguye el Provincial— la esperanza de pueblos des-

graciados y oprimidos, la esperanza de ver nacer un día el reino de la fe pura, el reino de la justicia! —“Vanas esperanzas. ¡Salvemos más bien las almas!”—, responde Querini. Más tarde comprenderá el padre Fernández la terrible mixtificación: el Cristo que les han traído a los indios es el Cristo que les da el país, comidas, ropas, armas y poder; es el Cristo que les protege contra los negreros, les da seguridad y le edifica casas. Venerándole, ellos tienen su recompensa. Con ejemplar honradez, el padre Provincial exclama ante los caciques Candiá y Naguacú: “¡Ah!, hijos míos, os hemos engañado. Cristo no da seguridad, no alimenta, no da ropas. Él mismo es pobre y desamparado...”.

El acatamiento de la orden dada por Querini, le debe haber costado al padre Provincial, un indescriptible sufrimiento. Pero este acatamiento no tiene nada de servil ni de ciego, exige, al contrario, la más grande libertad de espíritu y el más firme discernimiento. Si su superior, aun legítimo, se hubiese salido de los límites de sus atribuciones o le hubiese mandado la comisión de un pecado, no hubiera sido debida la obediencia. No concurriendo ninguna de estas circunstancias, el Provincial no vaciló en hacer el sacrificio. Sabía que obedeciendo al Legado del General de los jesuitas obedecía, en realidad, a Dios. Comprendió, tal vez, que la orden y las admoniciones recibidas dependían de ese gobierno de la Provincia que hace servir las debilidades humanas para un mayor bien, por más que todo ello se le presentase apenas en penumbra.

Dentro de la libertad de fantasía, el drama de Fritz Hochwälder tiene un fondo histórico inocultable. Repasemos la historia: Año de 1609. Los jesuitas en el Paraguay agrupan los indios en Reducciones: “Poblaciones —las define el Padre Brucker— formadas por transmigración voluntaria de los salvajes al objeto de facilitar su instrucción por los misioneros”. En virtud de las reducciones, los indios sujetos a la Corona quedaron sustraídos al sistema de la encomienda. La Compañía de Jesús asumió la administración, tanto en lo temporal como en lo espiritual, y aplicó el régimen de comunidad, estimando que los indios, incapaces de gobernarse y notoriamente gregarios y desordenados, sólo podían vivir bajo este régimen. Con objeto de constituir una reserva sustraída a la imprevisión y a la incapacidad de los naturales, una gran parte de las reducciones permaneció en dominio común. La propiedad privada subsistía en lo restante. Se aplicaban, en caso de falta, el castigo corporal y la prisión como las únicas sanciones eficaces. Cuando los cazadores portugueses de esclavos se dedicaron a diezmar las Reducciones y a llevarse los habitantes, los Padres se decidieron a armar a los desgraciados indios —apunta Cayetano Bernoville— para que pudiesen ejercer el derecho de legítima defensa. Los jesuitas mostraron siempre,

según testimonio fidedigno, una extraordinaria flexibilidad de adaptación a las circunstancias y al ambiente. A pesar de toda la mansedumbre de los misioneros; a pesar de todos los cuidados que ponían en ganarse la voluntad de los indios —nos refieren los historiadores—, en defenderlos, en elevarlos, estas jornadas de sangre no se cumplieron sin el bautismo de sangre consagratorio. El primero que cayó a los golpes de la barbarie fue el reverendo padre Roque González de Santa Cruz, que murió en olor de santidad. Más tarde, los padres Alonso Rodríguez y Juan de Castillo. El padre Pedro Romero fue, años más tarde, martirizado y asesinado en el Paraguay. Recibió su palma a la edad de sesenta años y a los treinta y ocho de vida religiosa. Me interesa hacer notar que los jesuitas rubricaron con su sangre el heroísmo de su labor en aquella parte del continente americano. Porque lo que cuesta sangre, se ama entrañablemente y no se puede olvidar nunca.

En 1660 tenía la Provincia del Paraguay, en el Colegio-Seminario de Córdoba, los colegios de Asunción, Santiago del Estero, Buenos Aires, Santa Fe, San Miguel de Tucumán, Salta, Rioja y, antes de finalizar el siglo, los de Corrientes y Tarija. De tiempo en tiempo salían los Padres, de estos Colegios, a convertir a los indios. En 1690 había 26 reducciones, con 77,646 indios cristianos. Los jesuitas fomentaron el amor y la veneración de los guaraníes al Rey de España. “Entretanto, los enemigos de la Compañía de Jesús propalaban en Madrid y en toda Europa —nos refiere el padre Ricardo C. Villoslada en su *Manual de Historia de la Compañía de Jesús*— mil rumores difamatorios contra los jesuitas del Paraguay, ofensiva violenta que formaba parte de la gran campaña internacional emprendida en el siglo XVIII contra la Compañía de Jesús; pero el Rey Felipe V, tras un estudio detenido de la cuestión, aprobó y confirmó en 1743 el régimen jesuítico de las reducciones con palabras de elogio para las mismas.” (P. 474, *ob. cit.*, Madrid, 1940.)

El enciclopedista Sebastián José de Carvalho, más conocido por el título de Marqués de Pombal, Ministro del débil monarca portugués José I (1750), aprovechó los disturbios ocurridos entre los indios del Paraguay con ocasión del tratado de límites, acusando a los jesuitas de sediciosos, de traficantes y acaparadores de riquezas. Plumas mercenarias compusieron una “relación abreviada de que los religiosos jesuitas de las provincias de Portugal y España han establecido en los dominios de ultramar de ambas monarquías y de la guerra que han promovido contra las armas españolas y portuguesas”, libelo que, traducido a diversas lenguas y propagado por toda Europa, causó en el público la impresión de un descubrimiento sensacional”. (García-Villoslada.) Un pariente de Pombal que residía, como agente suyo, en Roma, regaló ejemplares a los Cardenales y prelados de la curia pontificia y al

mismo Papa Benedicto XIV, llamando la atención del Pontífice sobre la gravedad de los hechos ahí relatados y pidiéndole, en nombre de su Rey, que fuese visitada y reformada la Compañía de Jesús en Portugal y sus colonias. El anciano Benedicto XIV —tenía entonces 83 años— tuvo la debilidad de acceder, nombrando Visitador al Cardenal Saldanha, pero condicionando sus poderes. Tal vez el octagenario pontífice, presagiando ya las fatales consecuencias de esta medida, dictó la instrucción secreta con intención de neutralizar los efectos. Aun así, Saldanha se puso al servicio de Pombal, y a los pocos días publicó un edicto declarando a los jesuitas portugueses de Europa y de América reos de negociación, vedada por el Derecho Canónico. Esto sucedía un día 15 de mayo de 1758, cuando ya había muerto el Papa que le había otorgado el poder. El edicto fue dictado sin abrir la vista y sin examinar ni oír a nadie de la ompañía. La locura antijesuítica se apoderó también de España, patria de San Ignacio de Loyola y de los más ilustres hijos de la Compañía de Jesús. El 27 de marzo de 1767, Carlos III firmó el extrañamiento de todos los jesuitas, incluso los novicios. La trama urdida en buena parte por el Conde de Aranda, hizo que la voz del Papa Clemente XIII lanzase su viril protesta en el Breve *Inter acerbissima*. Solamente al cabo de un año se atrevió el Gobierno español a expulsar a los jesuitas de las misiones del Paraguay, quizás por temor a un levantamiento de los indios. “¿Qué causa movió, pues, a nuestros gobernantes —se pregunta Menéndez y Pelayo— a hacerse solidarios de las venganzas de Port Royal? Una sola: el enciclopedismo, que ocultamente germinaba en las regiones oficiales, y que para desacatolizar a las naciones latinas quería ante todo exterminar esa legión sagrada, en cuyas manos estaba la enseñanza, que era preciso arrancarles a toda costa, para infiltrar el espíritu laico en las generaciones nuevas. El pretexto no importaba; por fútil que pareciese, era bueno; si los pueblos no querían ni solicitaban tal expulsión, para eso tenían los Reyes la espada del poder absoluto, y la lengua asalariada de escritores sin conciencia.”

Hasta aquí la historia del establecimiento y disolución de las Reducciones del Paraguay. Juzguen mis lectores, por su cuenta, el manejo de la base histórica innegable del drama en cinco actos de Fritz Hochwälder.

Por boca de Cornelis, Hochwälder da entrada en su obra a la leyenda negra urdida por los enemigos de España: “De levante a poniente habéis vencido... con la espada”. “Olas de sangre han marcado por doquier vuestra llegada. Aquí también os habéis impuesto por un acto de violencia. Este será el último. Pues este continente se os escapará. Está a punto de hacerlo. Vuestras posesiones en las Indias Occidentales, ¿dónde están? Nosotros, los holandeses, somos ahora los amos. Nosotros a quienes habéis quemado vivos

por millares. Nosotros a quienes habéis perseguido como el diablo a su víctima. Nosotros hemos heredado vuestra soberanía. El estrecho de Magallanes, las Filipinas, Calicut, Goa, El Cabo de Buena Esperanza, la Isla de la Fortuna, ¿dónde están? Y nunca habéis aprendido nada, nada.”

La leyenda negra, caracterizada por el odio a todo lo español y por la deformación sistemática de la historia de España, se ha manifestado —y se manifiesta todavía— de dos maneras: omitiendo todo lo que puede favorecer a España y abultando cuanto pueda perjudicarla. Para explicar las causas de la leyenda negra, no recurriremos al testimonio de autores españoles sino al juicio de autores extranjeros. Como indican Lavissee y Rambaud en su *Historia Universal*, las causas de tal leyenda fueron: en primer lugar, el hecho de que España combatió y venció a los pueblos que creaban la opinión pública en Europa: Francia, Inglaterra, Holanda y Alemania. En segundo lugar, España fue siempre principal enemiga del protestantismo y paladín del catolicismo, lo que le atrajo el odio de las sectas. En tercer término, los españoles descuidaron investigar, como hubiera sido deseable, la obra de España en la civilización, buscando en los archivos los datos referentes a los personajes combatidos.

Con el “Manifiesto” o “Apología”, lanzado por Guillermo de Orange a los príncipes y potentados de Europa en 1581, y con el apoyo de Inglaterra y Francia, tiene su origen histórico la leyenda negra. Las más denigrantes acusaciones lanzadas contra Felipe II y contra los españoles en este manifiesto, fueron recogidas y difundidas —como otras tantas armas de combate— por los protestantes franceses, ingleses y alemanes, que las secundaron y ampliaron en las *Philippiques* y en las *Antiespagnoles*, de Clairry, Arnauld, Huraul de l’Hopital y otros.

Al decir de los enemigos de España, dos son esencialmente los defectos que tenía su acción: la codicia y la crueldad.

La ley de la guerra es —evidentemente— una ley de sangre; pero también es cierto que nadie usó de ella con más mesura que los españoles. “Un estudio minucioso de las leyes de emigración, de la selección de capitanes, de las listas de embarque y de las licencias para pasar a Indias nos revela de un modo clarísimo el exquisito cuidado que España puso para que no hubiera ocasión de que ninguno que pudiéramos hoy llamar ‘maleante’ se infiltrara en las filas conquistadoras.” Hombres crueles los hubo; corrió la sangre y hubo también muertes. Negarlo equivaldría a querer dar por bueno el disparate de que los españoles no pertenecían a la raza humana... Pero, da la casualidad que los españoles no se limitaron a la conquista del país y a la extracción de sus riquezas o a fundar en él garitos y lupanares

—como tres siglos más tarde ocurriría en San Francisco California, con los modernos adelantos del industrialismo—, sino que se sirvieron de la milicia para fundar escuelas y universidades y para lograr que los que antes adoraban ídolos o se entregaban a sangrientos sacrificios, adoraran al Dios único y verdadero, revelado y eterno, al que están presentes todas las cosas y Creador de todas ellas.

Don Pedro de Miura pudo muy bien contestar a Mynheer Cornelis que de levante a poniente llevaron no solamente la espada, sino también la cruz. En verdad que la codicia —de existir— a buen precio se pagó, porque lo que Francisco Pizarro dijera al Emperador Carlos I, en histórica entrevista, pudo muy bien haberlo dicho cualquier otro de los conquistadores: “Hemos ido sin vestido ni calzado, los pies corriendo sangre, sin ver el sol, sino las lluvias, truenos y relámpagos, entre pantanos, sujetos a la persecución de los mosquitos que, sin tener con qué defender nuestras carnes, nos martirizaban, expuestos a las flechas emponzoñadas de los indios... por serviros, Majestad, por engrandecer vuestra corona, por honra de nuestra nación y de la religión católica...”.

Aunque no debe dejar nunca de ser espectáculo, el teatro es, ante todo y sobre todo, literatura. Es menester, en consecuencia, emprender el análisis literario de *Así en la tierra como en el cielo*.

Por de pronto la obra de Hochwälder, con todas las dificultades de escenificación que se quiera, no es de impracticable realización. Su forma dialogada es perfectamente susceptible de adquirir relieve plástico, animada en boca de los actores. Me importaba decir esto, porque un simple teatro para leer —que se ha pretendido llamar teatro irrepresentable— no es teatro. No hace muchos años estuvo en boga el llamado teatro teatral —desvarío italiano de los autores independientes (Antón Julio Bragaglia)—, que se afanaba por limitarse a lo que el espectáculo tiene de plástico, de visual y de auditivo. So pretexto de valores pintorescos y musicales, se prescindía de la calidad literaria e ideológica, para quedarse en una sensación simple. Fritz Hochwälder no intenta, por fortuna, caer en el desvarío de un teatro anti-literario. Si su teatro es difícilmente representable —no imposible, ni mucho menos—, es porque su drama escueto, sin distracciones de frases o escenas extradramáticas, está concebido con una seriedad espiritual que no admite artificios. Es el suyo un teatro filosófico-moral y un teatro de caracteres, que no pierde nunca de vista el hecho animado y concreto, el suceso entre seres vivos, con sus caracteres y sus pasiones. Una vez más comprobamos que en el teatro, “que sólo puede vivir caliente y sangrante de humanidad” (*Sassone*), no cabe hablar de la deshumanización del arte.

*Das Heilige Experiment* no es un calco grosero y perfecto de lo que pasó en las misiones jesuíticas del Paraguay. Es una obra imaginaria, una ficción, que recoge con verosimilitud la vida de los jesuitas en las Reducciones guaraníes. Sacerdotes, Obispos, comerciantes, caciques y visitadores se nos ofrecen con sus cualidades morales, virtudes y vicios. La lucha, oposición y conflictos que ocasiona el choque de ideas, pasiones e intereses entre la Compañía de Jesús con sus Reducciones de indios guaraníes y el gobierno del Rey con los colonos españoles y las autoridades eclesiásticas, muestra un trozo de vida humana en acción y en espectáculo. El conflicto puramente interno y psicológico del padre Provincial se traduce al exterior en diálogos y sucesos que reproducen el hervor de la vida. Un buen número de situaciones propicias hace que los personajes puedan revelar sus caracteres —a la española— y ejercer sus actividades. En la encarnizada lucha del padre Fernández, Fritz Hochwälder ha imaginado sus mejores y más inspirados elementos dramáticos.

La acción dramática de *Así en la tierra como en el cielo* no tiene episodios que retarden su curso y que oscurezcan el conjunto de la trama. La variada lucha de las pasiones e intereses, los contrastes de situaciones y caracteres, y los cambios imprevistos de la acción misma, dan testimonio de la riqueza dramática de la obra comentada.

En el primer acto se realiza la exposición a medida que la acción se empieza a desarrollar. Los espectadores nos colocamos desde luego en medio del problema que se avecina; y, sin darnos cuenta, al correr del diálogo, nos vamos enterando de cuanto necesitamos saber.

Del segundo al cuarto acto transcurre el nudo de la acción. La trama, sabiamente complicada, va creciendo paulatinamente hasta llegar a un punto en que es necesario el desenlace. Los obstáculos nacen más que de acontecimientos exteriores —cargos contra la Compañía de Jesús y orden del Legado tras la intriga del visitador— del carácter y pasiones de los personajes —Padre Provincial, padre Oros, Querini y don Pedro de Miura—. Ningún suceso parásito interfiere en la obra. El desenlace, natural y lógico, nace del fondo mismo del argumento y como resultado definitivo del comportamiento de los personajes. Pero a la vez es rápido e inesperado, decisivo y completo.

El interés de los elementos dramáticos que excitan el ánimo del espectador, reside, sobre todo, en la verdad profundamente humana de los caracteres, en el choque y conflicto de las pasiones, en el colorido de los sucesos y en la importancia del pensamiento. El movimiento de la acción conmueve nuestra sensibilidad y cautiva nuestra fantasía con una sencilla, pero difícil



trama. Cuando Querini se identifica, mostrando sus credenciales, y da la orden al padre Provincial, la acción alcanza un interés culminante. Es el momento decisivo en que el personaje central, con la reciedumbre hispana que le caracteriza y con las circunstancias conocidas, debe tomar una resolución. Sólo que en la situación dramática ha aparecido un nuevo elemento: la obediencia a un superior. Una mezcla singular de emoción y de sorpresa se produce en el público, merced al estremecimiento del padre Provincial, por el toque de gracia, cuando deja de argüir para responder simplemente: "Vuestra orden es buena y justa. La ejecutaré con todas mis fuerzas...".

Consideradas las circunstancias de época y lugar, la dramática de Hochwälder presenta una gran verosimilitud. Los sucesos desarrollados en la escena parecen reales, porque son un trasunto fiel y animado de la vida con sus contrastes de luz y sombra.

El padre Fernández, Miura, Querini, el padre Oros y Andrés Cornelis son personajes ricos, enérgicos, dotados de una individualidad y de una plenitud de vida, como los que presenta la realidad misma. Por debajo de toda la variedad de sentimientos están las pasiones dominantes a las cuales todo se subordina. Los hombres obran y se mueven de un principio interior: el padre Fernández por la mayor gloria de Dios en el Paraguay y, al final, por la más pura obediencia; Miura por el poder del Rey y por España; Querini por la primacía de lo espiritual sin contaminaciones de ninguna especie; el padre Oros por la obsesión del Estado jesuita en el Paraguay, hasta llegar a la rebeldía; Cornelis actúa, como buen mercader holandés y calvinista, en pos del éxito económico. Los personajes dicen y obran lo que les dicta su odio, su envidia, su amor o su nobleza; no lo que les apunta, desde fuera, el autor. Se manifiestan en la acción, con notable relieve y trazos enérgicos. Comparados entre sí, los personajes dramáticos ofrecen contrastes —piénsese, por ejemplo, en el padre Provincial y el Visitador—, pero sin llegar a antítesis fríamente simétricas.

La expresión dramática es vigorosa, sin ser enfática e hiperbólica; verdadera, sin llegar a lo brutal y salvaje; sentida, pero sin afectados sentimentalismos y falsas retóricas. La naturalidad y la sencillez nacidas de los caracteres mismos de los personajes, tomando en cuenta su estado moral y su situación actual, es uno de los mejores méritos de la obra. El teatro es una representación directa de la vida. Por eso acierta Hochwälder con la expresión verdadera, natural y humana de las emociones. Obsérvense sus diálogos: rápidos, animados, expresivos de la psicología de los personajes... A veces, en momentos de gran lucha —recuérdese el cambio de afirmaciones y negaciones entre el padre Provincial en el Visitador, primero, y con Que-

rini, después—, el diálogo picado, de frases cortas, da la impresión de que los dialogantes se usurpan recíprocamente la palabra. El espectador tiene la sensación de estar asistiendo a una especie de magnífico juego de esgrima. La tesis es una resultante de la acción misma, sin que el autor se preocupe de desarrollarla. Reconocemos a los personajes, porque son ellos mismos quienes hablan.

Pero hay algo, a más de la destreza dramática, que nos asombra en Hochwälder: en esos personajes centrales que aparecen en el escenario como seres vivientes, queda siempre algo inexplicable y como enigmático a nuestros ojos humanos. Alguna vez, cuando el padre Provincial se entrega a sus propios prisioneros, aferrándose a su crucifijo, y exclamando: "¡Oh! Dios mío, ¿por qué abandonas siempre a este mundo? ¿Por qué? ¿Por qué?", hemos evocado aquellas palabras de Jesucristo clavado en la cruz: "Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?". Nadie acertará a descubrir este misterio de que el Hijo de Dios pueda estar abandonado de Dios.

Cuando los propios rebeldes de las reducciones guaraníes acaudilladas por el padre Oros, hieren de muerte al padre Provincial, éste se limita a contestar a Miura: ¡He ahí al culpable! Mi obra... Ese Estado... ¡El Anticristo! Las frases tienen, evidentemente, un sabor expiatorio. Aún le quedan fuerzas al padre Fernández para echarse sobre el mapa y arrancarlo. Cae con el mapa en las manos —simbólica caída de los jesuitas en el Paraguay que él desea precipitar— y no dará signo alguno de vida hasta el final del acto. Después de haberle dado la absolución al padre Oros, sentenciado a muerte por el Visitador del Rey, pide que les dejen hablar un instante más. Se incorpora a medias y extiende su brazo apuntando hacia un retrato colgado aún en la pared: "¡Francisco Javier ha quedado entre nosotros! ¡El santo con el corazón en llamas nos ha quedado! No pueden quitárnoslo...". ¡He aquí el verdadero patrimonio de los jesuitas! ¡Qué importa que hayan perdido el Paraguay si tienen entre ellos el espíritu de aquel hidalgo de Navarra con su hábito raído! Y con ese espíritu, el ejemplo, el camino a recorrer... No más espejismos de Estados temporales —peñosos y peligrosos rodeos— que les enreden en las mallas del poder mundanal. Ahora, libre por fin de los engaños del mundo, sólo quiere que sus compañeros de orden sean como aquel hombre débil, aquel hombre solo que convirtió a los paganos, conquistando el Japón, atravesando mil islas y aún queriendo ir a la China... Helo ahí, "en una isla, bajo las borrascas del otoño, aguardando la barca. Espera, cree y reza, mientras la fiebre lo agobia.

Ningún barquero viene a buscarlo. Ningún médico lo visita. Sobre paja podrida está tendido, y nadie lo consuela. Pero está lleno de júbilo, porque

sabe que todos los hombres han de salvarse... ¡Resucitará con su llameante corazón! Ved, ved, con su gran corazón ardiente resucitará". Calló el jesuita para no volver a hablar más. Sobre el ambiente queda flotando, podemos imaginarnos, una atmósfera cargada de afanes y de esperanzas. Pero queda, también, un fondo inaccesible a las miradas de la crítica. Es el misterio del hombre y es la hora de Dios.

## ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS DEL ESPAÑOL MODERNO

LIC. RAMIRO RODRÍGUEZ R.  
ITESM

### INTRODUCCIÓN

#### *Fijación de la lengua española:*

YA DESDE LA EDAD DE ORO la lengua española fue tomando su forma definitiva, pero, sin embargo, los conceptos gramaticales no ofrecían ninguna actitud reguladora.

La fijación definitiva, por así decirlo, viene con la fundación de la Real Academia de la Lengua el año de 1713. "En sus primeros tiempos, la Academia realizó una eficaz labor, que le ganó merecido crédito. Publicó entonces el excelente *Diccionario de Autoridades* (1726-39), llamado así porque cada acepción va respaldada con citas de pasajes en que la utilizan buenos escritores. Dio también a luz la *Ortografía* (1741) y la *Gramática* (1771), editó el *Quijote* y el *Fuero Juzgo*. Su lema: 'limpia, fija y da esplendor' quedó cumplido en cuanto se refiere a la tarea de criba y desbroce."<sup>1</sup>

Nunca, parece ser, estuvo más justificada la preocupación por la lengua.

En los primeros tercios del siglo XVIII se prolongaba una serie de elementos barrocos de mal gusto y además los escritores de este período, salvo algunos cuantos, eran una serie de personajes ficticios —por así decirlo— dentro del campo literario.

<sup>1</sup> LAPESA, Rafael, *Historia de la Lengua Española*, 4a. edic., Edit. Escelicer, Madrid, 1959, p. 270.